



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003145-03, PE/003148-03, PE/003149-03, PE/003150-03, PE/003156-03, PE/003157-03, PE/003183-03, PE/003184-03 y PE/003185-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003145	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 1.846 kits diagnóstico COVID-19" a la empresa CONCILE DIAGNOSTICS, S. L.
003148	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 12000 kits diagnósticos COVID-19" a la empresa HANG SHUN CHRISTMAS GIFT COMPANY.
003149	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 16 kits PCR" a la empresa NIMGENTICS GENÓMICA Y MEDICINA, S. L.
003150	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 200.000 kits diagnóstico rápido COVID-19" a la empresa SHENZHEN JUKE ELECTRONIC CO LTD.
003156	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 50.000 kits diagnóstico rápido COVID-19" a la empresa SHENZHEN JUKE ELECTRONIC CO LTD.



003157	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de 500 kits PCR" a la empresa NIMGENETICS GENÓMICA Y MEDICINA, S. L.
003183	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de kits de detección del virus respiratorio para la G. A. S. de Zamora" a la empresa TECN. CIENTÍFICAS PARA LABORATORIO S.
003184	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de kits de detección del virus respiratorio por PCR para la G. A. S. de Zamora" a la empresa BIOMERIEUX ESPAÑA S. A.
003185	Contrato formalizado por la Junta de Castilla y León con el siguiente objeto "Suministro de kits de detección virus por PCR en la G. A. S. de Zamora" a la empresa CEPHEID IBERIA, S. L.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E./1003145, P.E./1003148 a P.E./1003150, P.E./1003156, P.E./1003157, P.E./1003183 a P.E./1003185 formuladas por D.<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, D.<sup>a</sup> Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a la motivación de los contratos con diferentes proveedores para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el suministro de kits diagnósticos.

La pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado la adopción por parte de la Junta de Castilla y León de medidas inmediatas y excepcionales en todos los ámbitos y especialmente en el sanitario. En este sentido, la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para garantizar la salud de los castellanos y leoneses y de los profesionales del Servicio Público de Salud de nuestra Comunidad (Sacyl), han realizado las actuaciones oportunas para dotar de los medios materiales necesarios a este Servicio Público de Salud y facilitar la prestación de ciertos servicios indispensables para su adecuado funcionamiento, con la urgencia que ha sido precisa en cada momento, mediante la tramitación de los oportunos expedientes de contratación con carácter de emergencia, cuya relación ha sido publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León, respecto de los que, además, se ha remitido la documentación integrante de cada expediente a los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista que la han solicitado a través de la presentación de diversas Peticiones de Documentación.

En estas circunstancias de emergencia, ha sido necesario el suministro de material diagnóstico imprescindible para hacer frente a la pandemia ocasionada por COVID-19, lo que ha motivado la celebración de diversos contratos, habiendo sido distribuido el material recibido entre los diversos centros del Servicio Público de Salud de Castilla y León y diversos organismos e instituciones, según las necesidades que se han planteado.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León no han distribuido test defectuosos, en cuanto todos los test que se han adquirido y distribuido cuentan con el marcado CE y han sido validados por el Instituto de Salud Carlos III y por varios servicios, tanto de microbiología como de Medicina Interna y Neumología, de los Complejos Asistenciales y Hospitales de la Gerencia Regional de Salud, constatando su elevada sensibilidad y especificidad, que a partir del día 14 post infección es superior al 95-97 %.



Su indicación se realiza de acuerdo con lo establecido en los documentos del Ministerio de Sanidad y se combina la indicación con otras pruebas para obtener el máximo rendimiento y utilidad diagnóstica de los pacientes.

Valladolid, 23 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Verónica Casado Vicente.